



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos"

RESOLUCION MAG N° 542.....-

"POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR CESAR LUIS SORIA DAVALOS, COMO COORDINADOR DEL MECIP DE LA DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN".

-1-

Asunción, 4 de DICIEMBRE de 2020

VISTO:

La Nota de fecha 06 de noviembre de 2020, de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación; la Providencia de fecha 17 de noviembre de 2020, del Departamento de Organización y Sistemas (OYS); la Providencia de fecha 17 de noviembre de 2020, de la Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH); la Providencia de fecha 18 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"; (Exp. N° 35.061/2020); y,



CONSIDERANDO:

Marta M. Martínez R.
Secretaría General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Que, por Nota de fecha 06 de noviembre de 2020, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC), solicita la designación del señor Cesar Luis Soria Dávalos con C.I. N° 3.527.370, como Coordinador del MECIP, de la citada Dirección.

Que, por Providencia de fecha 17 de noviembre de 2020, el Departamento de Organización y Sistemas (OYS), informe que: "...conforme a la Resolución N° 943/2017; existe dentro de la estructura orgánica de la Coordinación del MECIP el cargo de "Coordinador MECIP dependencias", con la particularidad que dependen funcionalmente de la Coordinación del MECIP y jerárquicamente de la Dirección donde presta servicios, en el presente caso corresponde a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, por lo que esta jefatura no tiene inconveniente para que prosiga con los tramites correspondientes para la designación a través de una Resolución Ministerial del funcionario CESAR LUIS SORIA DAVALOS, como Coordinador MECIP de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación ...".

Que, por Providencia de fecha 17 de noviembre de 2020, la Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH), eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional, el expediente que hace referencia al pedido de designación del funcionario Cesar Luis Soria Dávalos con C.I. N° 3.527.370 como Coordinador MECIP de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación. Se adjunta informe técnico y laboral, para los fines que correspondan.

Que, por Nota de fecha 18 de noviembre de 2020, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional, la presentación realizada sobre el pedido de designación del funcionario Cesar Luis Soria Dávalos con C.I. N° 3.527.370.

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Jhalily Hermosilla. Aprobado: Firmante.





Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos"

RESOLUCION MAG N° 542....-

"POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR CESAR LUIS SORIA DAVALOS, COMO COORDINADOR DEL MECIP DE LA DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION".

-2-

3.527.370 como Coordinador MECIP de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, emite su parecer favorable y sugiere proseguir con los trámites correspondientes.

Que, la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "*Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*", dispone en su Artículo 3°.- "*Para cumplir con sus funciones y con su competencia el Ministerio deberá: ...u) introducir cambios en la estructura institucional del Ministerio, que permita la permanente adecuación funcional y operativa, en base a la política de desarrollo económico, social y global*".

Que, la citada norma faculta al Ministro de Agricultura y Ganadería a nombrar, contratar, trasladar y remover funcionarios.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "*Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*".

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- DESIGNAR al señor Cesar Luis Soria Dávalos con C.I. N° 3.527.370, como Coordinador MECIP de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.

Artículo 2°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH), es la responsable del cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 3°.- DISPONER que la presente Resolución rige desde su emisión.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



SBH/smm/jha

Dr. Stella M. Martínez
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG



SANTIAGO BERTONI HICAR
MINISTRO

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay

Elaborado: Jhalily Hermsilla. Aprobado: Firmante.